

# REGLAMENTO “RUTA SENDERISTA LADRILLAR”

## 1. Fecha y lugar

Domingo 9 de junio de 2019 a las 8:30 horas en Ladrillar (Cáceres). “Ruta senderista Ladrillar” actividad paralela a la prueba “I Trail Extrem Tío Picho” incluida en el Circuito Extrem de carreras por montaña de la FEXME.

## 2. Recorrido

Salida en Ladrillar y llegada en Ladrillar (recorrido circular).

El recorrido de esta ruta transcurre por parte del recorrido original (“I Trail Extrem Tío Picho”). La salida tendrá su ubicación en la Plaza de Ladrillar. A partir de aquí deja el terrero urbano y el recorrido va por el sendero PR-CC 212 conocido como ruta de “Alfonso XIII” dirección Cabezo, hasta un merendero. En este punto abandona el PR y toma el sendero de la prueba del Kilómetro vertical de las anteriores ediciones, hacia la cresta de la sierra, límite de provincias entre Cáceres-Salamanca.

El recorrido discurre por la “Sierra de La Grajera”, por los sitios de “Migas Malas”, “El Colladino” y “La Grajera”, donde alcanza el recorrido del kilómetro vertical de las anteriores ediciones y, en este caso, baja hasta el “Alto de La Cotorra”, en este punto se sale de este sendero que llega al collado de la Granjera para tomar otra dirección Este hacia Cabezo, por el sitio denominado “Rito Quemado”, bordea un pinar y gira dirección sur para desembocar en PR-CC 212 ruta de “Alfonso XIII”, dirección Ladrillar (meta).

Recorrido Circular

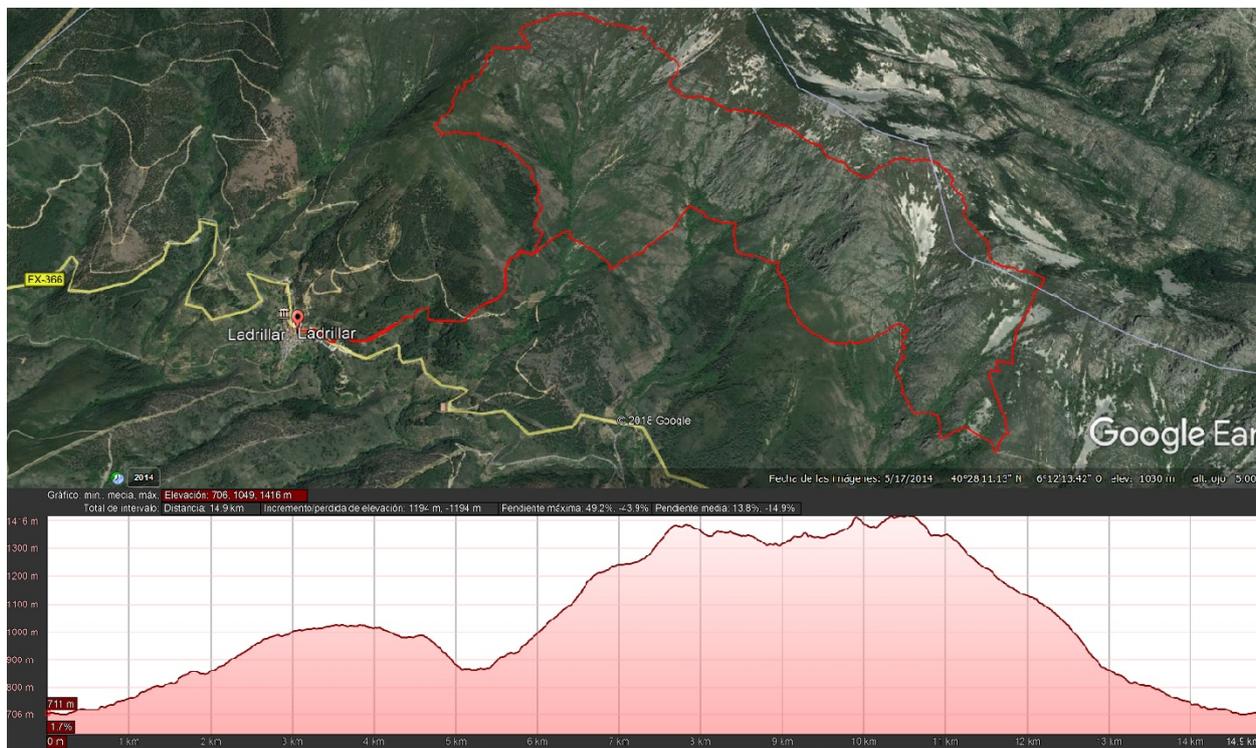
Distancia: 15 kms

Cota mínima: 705 m

Cota máxima: 1460 m

Desnivel positivo: 1000 m

Desnivel negativo: 1000 m



### 3. Participación

Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad.

### 4. Inscripciones

Se realizarán a través de la página web de la prueba [www.adiesgm.es](http://www.adiesgm.es) en la pestaña de inscripciones y en *FEXME.COM* (a partir del 18 de marzo) eligiendo si se va a participar en:

1. Trail Extrem Tío Picho (20 kms.).
2. Trail Empruno Ladrillar (15 kms.).
3. Ruta senderista por el recorrido de Ladrillar (15 kms.).

Plazo Económico: 18 de marzo de 2019

- Federados: 5€
- No Federados: 7€

Plazo 1: Del 19 de marzo al 31 de mayo de 2019

- Federados: 7€
- No Federados: 9€

Plazo 2: Del 1 de junio al 5 de junio

- Federados: 9€
- No Federados: 11€

Como en temporadas anteriores, los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría (siempre que queden plazas disponibles), abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes, así como un obsequio.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- Hasta un mes antes de la prueba (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com)

- Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a las 13.00h. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com).

- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaría: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com)

Fuera de estos casos no se contemplarán más casuísticas.

## **5. Dorsales/Pulseras**

Para la recogida de los dorsales/pulseras, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 de reglamento FEXME) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

\*A criterio del Delegado principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participación, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Delegado Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

## **6. Material y equipamiento**

Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:

- Calzado específico de montaña.
- Chaqueta cortavientos impermeable.
- Gorra, Visera ó Bandana.

## **7. Señalización**

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la Dirección General de Deportes y de la FEXME.

## **8. Controles**

En el recorrido de la Ruta senderista de Ladrillar (15 kms.) de la prueba habrá un control en la salida, dos controles de paso, y un control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes).

## **9. Avituallamientos**

La prueba Ruta senderista de Ladrillar (15 kms.) contará con dos avituallamientos que corresponden al:

- Km6 Merendero de Cabezo
- Km12 Cruce con antiguo Kilómetro Vertical

Todos ellos avituallamientos de líquido y sólido.

## **10. Tiempos de paso/Horario de corte**

Km. 6 – 10:00 horas.

Km. 12 – 12:00 horas.

Km. 15 – 14:00 horas.

El cierre de meta en Ladrillar se realizará a las 14:00 horas.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los senderistas que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de senderistas escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

## **11. Timing de la prueba**

- 08:00 Recogida de dorsales/pulseras en Ladrillar.
- 08:30 Salida (plaza de Ladrillar).
- 10:00 Cierre km6.
- 12:00 Cierre km12.
- 14:00 Cierre km15 (meta).
- A partir de las 14:00 Comida en la zona de meta (Ladrillar).

## **13. Servicios a los participantes**

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Asistencia Sanitaria: ambulancia y médico.
- Guardarropa.
- Duchas.
- Comida.
- Obsequio.
- Galería fotográfica.

## **14. Seguridad**

La organización se reserva el derecho de desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes,



Estas lo comunicarán a los servicios de emergencia para la evacuación del accidentado. En el caso de que la persona accidentada sea el último senderista el grupo escoba será el encargado de dar el aviso a los servicios de emergencia.

En el recorrido estarán colocados unos carteles que advierten de las zonas más peligrosas donde el corredor tendrá que poner toda su atención para evitar los accidentes.

## **15. Comportamiento general de los senderistas**

Todo senderista solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

Es obligación de cada senderista llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control.

Todo senderista deberá realizar el recorrido marcado por la organización.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los senderistas deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de la prueba por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un senderista podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El senderista asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba.

## **16. Abandonos y lesiones**

Un senderista podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El senderista asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba.

Los senderistas están obligados a informar a la organización o delegados FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en

última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

### **17. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba**

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de la prueba (Delegado Principal, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Delegado Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

### **18. Derechos de imagen**

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

\* Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

\* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

\* Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

## **21. Aceptación del reglamento**

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.